Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 3892/17

Res. 851/17

ACTA N° 83, de fecha 11 de agosto de 2017.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Básica – Coordinación de Cultura Física, solicitando declarar de interés el "VI Curso de Actualización Docente de Cultura Física";

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo los días 6 y 7 de octubre del corriente;

II) que los cursos de Actualización Permanente, tienen como objetivo formar, unir, actualizar, comprometer y apropiar saberes específicos del área tendientes a mejorar la tarea educativa;

III) que la experiencia de años anteriores ha sido muy positiva en cuanto al número de participantes y al impacto generado por la temática abordada;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución Nº 8, Acta 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo entiende oportuno brindar difusión al mencionado Curso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al "VI Curso de Actualización Docente de Cultura

Física", que se llevará a cabo en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo los días 6 y 7 de octubre del corriente.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución Nº 8, Acta 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicho curso, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Básica y al Coordinador Daniel DOMENECH. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
14 AGO. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
S/T